



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 30 de enero de 2002 - Número 850 Página 5083

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Periodicidad de la inspección a centros privados de servicios sociales y sociosanitarios y otros extremos. Nº 340, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5084
[53.35.049.340]

- Gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria de 2001 Plan Regional del Sida y otros extremos. Nº 341, presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 5084
[53.35.050.341]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PERIODICIDAD DE LA INSPECCIÓN A CENTROS PRIVADOS DE SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 340)

[53.35.049.340]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 340, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a periodicidad de la inspección a centros privados de servicios sociales y sociosanitarios y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 805, de 04.12.01.

Santander, 25 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.049.340]

"1. Periodicidad de las inspecciones en Centros privados de la Tercera Edad para Asistidos.

La Orden de 13 de julio de 1989 desarrolla el Decreto 52/89 de Centros y Establecimientos de Servicios Sociales, en el art. 6, apartado 4, dice que la Autorización Definitiva se renovará cada tres años. Debe ir precedida de una inspección y un informe favorable.

Todos los centros que pertenecen a colectivos de Tercera Edad, han sido visitados e inspeccionados, al menos una vez durante la elaboración del Plan Gerontológico (1998) de Cantabria. Posteriormente se han realizado nuevas inspecciones, en función de las deficiencias observadas.

En la redacción de una nueva Orden, se reduce el intervalo de tiempo entre las inspecciones (se propone dos años) y de igual modo se formula que dichas inspecciones sean realizadas de oficio por la Administración.

2. Mecanismo de control para conocer si las instalaciones están adaptadas a las necesidades de las personas atendidas.

La adaptación de las instalaciones a las necesidades de las personas atendidas, comprende tanto la construcción y equipamiento del centro como

el funcionamiento del mismo. El primer aspecto (conformación del Centro y el equipamiento), está garantizado por los requisitos que se exigen para dar la Autorización Provisional. En este sentido, en esta Comunidad, son más numerosos que en otras Comunidades del entorno (Navarra, La Rioja, Madrid y País Vasco).

3. Criterios o protocolos que se emplean para conocer la calidad de las prestaciones en diversos aspectos como alimentación, higiene, terapia rehabilitadora, acompañamiento y actividades de ocio.

La mejor manera de controlar el funcionamiento de un Centro, son las inspecciones. A este fin se va a reducir el intervalo de tiempo entre las visitas a los Centros, se va a procurar que el usuario esté mejor informado de sus derechos y deberes (exposición pública de la Carta de Derechos y Deberes), y facilitar que pueda emitir sus opiniones, quejas y protestas. Paralelamente se coordinará con las UBAS la recepción de cualquier queja o malestar del usuario, aunque este no haya formulado ninguna protesta y en este caso, se efectuará una nueva inspección que puede dar paso a la intervención de otros servicios más específicos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Todo ello se ajustará a un procedimiento protocolizado que se realizará".

GASTOS REALIZADOS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE 2001 PLAN REGIONAL DEL SIDA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 341)

[53.35.050.341]

Presentada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 341, formulada por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gastos realizados con cargo a la partida presupuestaria de 2001 Plan Regional del Sida y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 805, de 04.12.01.

Santander, 25 de enero de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González

[53.35.050.341]

"El Plan Regional de SIDA en Cantabria se ha centrado durante el ejercicio 2001 en una serie de

actividades preventivas de acuerdo con los objetivos de:

1. Prevenir la difusión de la infección por el VIH y evitar nuevas infecciones.

2. Promover la atención sanitaria y social de los infectados por VIH y enfermos de SIDA.

3. Evitar los efectos negativos de marginación y rechazo social y favorecer respuestas sociales solidarias.

4. Potenciar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica del VIH/SIDA para conocer la evolución y características de la epidemia en nuestra Región.

5. Reforzar las estrategias de prevención mediante el consenso y coordinación de las líneas de actuación.

a) Programa de Información y Educación Sexual para Adolescentes:

Aborda la prevención del SIDA desde la adolescencia, mediante programas de intervención temprana en el medio escolar.

- Realización del Curso de Formación de Formadores sobre Enfermedades de Transmisión sexual y VIH/SIDA para profesores de E.S.O. y monitores de tiempo libre (Consejería de Educación y Juventud), 450.000 ptas.

- Edición de Guía de Educación Sexual adolescentes y jóvenes Empresa F&C, 1.769.696 ptas.

- Campaña de información y prevención del SIDA en el medio escolar. Reedición del Manual del profesor y del alumno Empresa Martínez, 658.700 ptas.

b) Campaña dirigida a Población General: Día Mundial del SIDA:

Consiste en Campañas de información y educación destinado a la población general, que comprende actuaciones tales como distribución de

folletos y carteles, intervenciones en prensa, radio y televisión.

- Spot de televisión "Háztelo bien", 2.000.000 ptas

- Radiomaratón, 1.800.000 ptas.

Empresa Bossing

c) Prevención entre Usuarios de Drogas por Vía Parenteral. Programa de Reducción de Daño.

Este programa tiene como objetivo reducir el riesgo de infección para el VIH/SIDA por vía de inyección y uso compartido de jeringuillas y por vía sexual. Para ello, el Plan Regional del Sida en colaboración con el Plan Regional sobre Drogas, adquiere el Kit Antisida y el Kit del Preservativo para facilitar el material de inyección estéril y material de prevención para la población usuaria de drogas por vía parenteral y población joven.

Adquisición del Kit antisida para Programa de Intercambio de Jeringuillas.

OIARSO, Sociedad Corporativa, 1.500.000 ptas.

Kit del Preservativo

OIARSO, Sociedad Corporativa 2.000.000 ptas.

Convenio Colegio de Farmacéuticos, Asociación de Empresarios.

Farmacéuticos de Cantabria 2.500.000 ptas.

Campaña dirigida a población general a través de las Oficinas de farmacia: Folletos, carteles y trípticos.

Empresa Bossing 582.228 ptas.

d) Proyecto Prevención VIH/SIDA en el Ámbito Penitenciario.

Este proyecto tiene como objetivo aumentar el nivel de información y educación sanitaria para la prevención del VIH/SIDA. Para ello se impartirán Talleres de Sexo Seguro en el ámbito penitenciario.

Talleres de sexo seguro 1.999.360 ptas.

Entidad: Asociación Cántabra Antisida (ACCAS)

TOTAL: 15.260.360 Ptas"
